



**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**OFICINA DE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

007

No. de Referencia: CE/

/2017 BIS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 15 DE SU REGLAMENTO Y 62 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, SE PRESENTA PARA AUTORIZACIÓN LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS O INVESTIGACIONES QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIO O INVESTIGACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	LUGAR Y PERIODO DEL PROYECTO	MONTO MÁXIMO	OBJETIVO
1	Campaña de identificación de altos emisores, vía sensor remoto, en entidades de la Megalópolis.	Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental	Ciudad de México 8 meses a partir de la firma del instrumento jurídico	\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)	Apoyar las actividades que realizará el INECC para generar información técnica sobre las emisiones vehiculares del parque que circula en las entidades federativas de la CAME.

No. DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: CPP004  
 SUJETO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública

**DR. J. VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA**  
**COORDINADOR GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD**  
**AMBIENTAL**

**DICTAMINAN**

**C.P. JUAN LUIS BRÍNGAS MERCADO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA**  
**DE ADMINISTRACIÓN**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO AUTORIZA EL EJERCICIO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIO O INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS ARRIBA MENCIONADOS, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PERTINENCIA DEL SERVICIO, ALCANCES, TÉRMINO, COSTOS, TIPO Y MODO DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO, VALIDACIÓN Y PAGO QUEDAN BAJO LA ESTRICTA Y ÚNICA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD SOLICITANTE COMO RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SIN MENOSCABO DE QUE LA UNIDAD SOLICITANTE DEBERÁ CUMPLIR PUNTUALMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO QUE GARANTICE AL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO CUMPLIR CON TODOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS NECESARIOS, CONFORME LA NORMATIVIDAD Y ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES PARA TAL EFECTO.

AUTORIZA

**DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO**  
**LA DIRECTORA GENERAL**